CHECK LIST DE REQUISITOS PARA APERTURA DE CUENTA BANCARIA PERSONA JURIDICA

SOCIEDADES

- Fotocopia de RTN numérico de la Empresa.
- Fotocopia de Escritura de Constitución (legalmente inscrita).
- Reformas a la escritura de constitución (si aplica)
- Poder General de Administración o Protocolización de Punto de Acta debidamente inscrito. (Cuando no se especifique en la escritura de constitución).
- Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de Residente del Representante Legal y Firmantes
- Dos (2) Referencias bancarias o comerciales de la empresa.
- Fotocopia del permiso de operación (empresas recién constituidas menos de 6 meses)

ASOCIACIONES CON Y SIN FINES DE LUCRO

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de Cedula de Identidad o cédula de identidad de los Firmantes y representante legal
- Copia de la Personería jurídica debidamente inscrita.
- Copia de Certificación de la Junta Directiva inscrita en la Dirección de Regulación,. Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC antes URSAC).
- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales de la Institución
- Fotocopia del permiso de operación (recién constituidas menos de 6 meses)
- Estados financieros de la asociación (esto aplica para las asociaciones que tienen más de un año de estar operando)

Ejemplos: Fundaciones, Asociaciones, Organizaciones

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de Cedula de Identidad o carnet de residente del Director (o quién funge como representante legal) y Firmantes

- Copia de la personería jurídica o copia de la escritura de constitución (institución privada) o documento oficial de creación emitida por la secretaria de educación (institución pública)
- Posteriores reformas a los documentos de constitución/ creación (si aplica)
- Permiso de la Secretaria de Educación para dar la regulación y supervisión
- Documento de nombramiento del Director (a) de la Institución por parte de la Secretaria de Educación (instituciones públicas) o documento análogo de representación legal para las instituciones privadas (si no se especifica en la escritura de constitución).
- Fotocopia del permiso de operación para instituciones privadas (recién constituidas menos de 6 meses)
- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales

COOPERATIVAS

- Fotocopia de RTN numérico
- Fotocopia de Cedula de Identidad o carnet de residente del representante legal firmantes
- Personería jurídica y estatutos inscritos en CONSUCOOP
- Certificación de Junta Directiva Vigente inscrita en CONSUCOOP
- Dos (2) Referencias Bancarias o Comerciales
- Fotocopia del permiso de operación (recién constituidas menos de 6 meses)
- **Copia de la Comunicación enviada a* CONSUCOOP *del nombramiento del Funcionario de Cumplimiento. (Anteriormente regulado por la CNBS)*
- ** Copia de la Carta de Aprobación del Programa de Cumplimiento por parte de la* CONSUCOOP *(Anteriormente regulado por la CNBS)*
- ** Nombre del Órgano o Entidad Reguladora o Supervisora*
- ** Nombre de la Firma Auditora Externa*

Nota: *Estos últimos 4 requisitos <u>únicamente aplican</u> a las cooperativas que captan <u>fondos públicos</u>. Para Cooperativas que no captan fondos del público (Cooperativas de empleados) presentar nota que indique que no realiza ninguna intermediación financiera y que en caso de cambiar su actividad y/o en sus estatutos notificará al Banco, liberando al Banco de cualquier responsabilidad.

Sujetos Obligados (Ej. Bancos, Financieras, Aseguradoras, etc.)

- Fotocopia de RTN Numérico de la Empresa.
- Fotocopia de Escritura de Constitución (Legalmente inscrita).
- Reformas a la escritura de constitución (Si aplica)
- Poder General de Administración o Protocolización de Punto de Acta debidamente inscrito. (Cuando no se especifique en la escritura de constitución).

- Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de Residente del Representante Legal y Firmantes
- Dos (2) Referencias bancarias o comerciales de la empresa.
- Fotocopia del permiso de operación (empresas recién constituidas menos de 6 meses)
- *Copia de la Comunicación enviada a la CNBS del nombramiento del Funcionario de Cumplimiento*
- *Copia de la Carta de Aprobación del Programa de Cumplimiento por parte de la CNBS*
- *Nombre del Órgano o Entidad Reguladora o Supervisora*
- *Nombre de la Firma Auditora Externa*